

Quito, 11 de Abril del 2010

Señores Accionistas
AWATRONIC S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

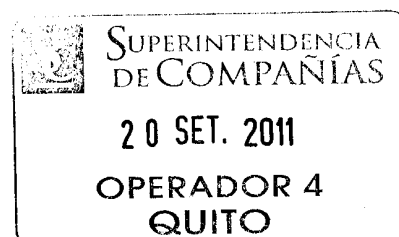
En mi calidad de Comisario de **AWATRONIC S.A.**, cúpleme informarles que he revisado los Balances de la Compañía al 31 de diciembre del 2.010.

Los estados financieros que se acompañan, mantienen unos saldos confiables y corresponden a los resultados de sus operaciones por el año que terminó, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", Normas Internacionales de Contabilidad "NIC", Régimen Tributario y demás reglamentos dictados por las entidades de control del Estado Ecuatoriano.

Del análisis realizado se obtienen los siguientes resultados:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas. Además los administradores han colaborado para el cumplimiento de mis funciones.
3. Los libros de Actas de la Junta General, el libro de talonarios, libro de acciones, accionistas y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía son los adecuados para la conducción ordenada y eficiente de sus negocios y para disponer en forma permanente y oportuna de información financiera.
4. La contabilidad y los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La Compañía no tiene deudas mayores con proveedores, ni ha entregado garantías directas ni indirectas, que comprometan los activos fijos y el patrimonio de la Empresa.

La empresa fue clausurada definitivamente por parte de la Cosp sin tener fecha de levantamiento de dicha clausura.



Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, aprobar los balances al 31 de diciembre de 2010

Agradezco al Gerente General y al personal administrativo de *AWATRONIC S.A.*, por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo, al igual que a la Junta General de Accionistas, por confiar en mi persona.

Atentamente,



Carlos Andrés Urresta
COMISARIO

